

## INFORME DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ABOGACÍA

Tras analizar las contestaciones de los profesionales participantes, el informe destaca que el uso de las redes sociales está muy extendido entre los abogados, quienes las utilizan principalmente para aspectos profesionales. Facebook aparece como la red social más utilizada, en concreto el 35% de los encuestados la usan; en segundo lugar, se posiciona Twitter con el 17%, seguida de LinkedIn (29%) y Google+ (14%).

En cuanto a las actividades realizadas por los abogados en estos sitios online, domina el uso pasivo de dar “me gusta” a los contenidos publicados (10%), así como seguir las personas y suscribirse a los contenidos (9% en ambos casos).

Pese a este uso, el estudio hace hincapié en el limitado empleo de las mismas para el enfoque promocional y marketing personal. Para ello se señala la importancia que adquiere la formación y asesoramiento para mejorar la visión de las redes sociales como herramientas para prosperar la gestión empresarial.

Según se constata, estas comunidades virtuales ayudan a la comunicación personal, socialización y a mantener las relaciones en la vida diaria y a facilitar el acceso a la información relacionada con el trabajo profesional. Hecho muy destacable en el sector de la abogacía, ya que son el grupo profesional en el que las relaciones y conexiones tienen un peso muy relevante. Según señala el estudio, el 41% de los abogados utiliza las redes para comunicarse con los compañeros y el 30% para marketing personal.

Por otra parte, el estudio establece una serie de signos identificadores por instituciones. Así, mientras que el Colegio de Abogados de Madrid y Barcelona son las corporaciones que más usan las redes sociales con un fin profesional, el de Valencia presenta un creciente uso innovador, el de Málaga se concentra en los elementos de interacción, el de Murcia destaca más por el uso social y el de Vizcaya expone las mayores tendencias en el uso profesional con tecnologías audiovisuales.

### Colegio Abogados Málaga

En Málaga, el informe destaca que el 96% de los abogados utilizan las redes sociales, por motivos tanto personales como profesionales (51%). Sin embargo, se observa que la tendencia dominante es por razones personales (27%) frente a las razones estrictamente profesionales (18%).

Además, se deja constancia de que la gran mayoría de los abogados malagueños, exactamente un 44%, las utiliza para comunicarse con los compañeros y sólo un 28% para marketing personal. La red social más usada por estos profesionales es Facebook (39%), seguida de LinkedIn (24%), Twitter (17%) y Google+ (16%). En relación a otras herramientas comunicativas, el estudio señala que Whatsapp es usado por la gran mayoría de los abogados encuestados (59%) y Skype (28%).

Por último, en relación al año en el que comenzaron a utilizar las redes sociales, el informe llama la atención sobre el gran número de abogados malagueños que las usan desde hace poco tiempo, desde 2012 y 2013. Por lo que nos encontramos con unos profesionales que todavía se están acostumbrando a este ecosistema.

### **Colegio Abogados Barcelona**

Según señala el estudio, más de la mitad de los abogados (el 56%) usan las redes sociales por motivos profesionales y personales; mientras que el uso exclusivo por razones personales domina sobre el uso únicamente profesional (21% frente al 18%).

Los abogados de Barcelona utilizan en su mayoría (41%) las redes sociales para comunicarse con otras personas en el ámbito profesional y no tanto para crear su marca personal y publicitar sus servicios (34%). En relación a las redes sociales más utilizadas, el informe destaca que entre estos profesionales reina la red Facebook (34%), seguida por otras redes sociales como LinkedIn (28%) y Twitter (22%). Con respecto a otras herramientas comunicativas, el 55% de los abogados catalanes asegura utilizar Whatsapp. Por su parte, el 29% utiliza Skype, mientras que RSS y Podcast son utilizados por una minoría (7% y 5%, respectivamente)

Además el informe señala que estos profesionales comienzan a utilizar las redes sociales en 1995. En el 2000 y 2005 se produce otra oleada, aunque hay que esperar al 2007 para que los abogados se sumen de manera masiva a estas herramientas.

### **Colegio Abogados Madrid**

En Madrid, sólo el 6% no utiliza las redes sociales, dominando el uso tanto por motivos profesionales como personales (48%), con dos grupos que las utiliza sólo por causas personales (24%) o únicamente por profesionales (23%).

De los resultados analizados, se desprende que casi la mitad de los abogados, el 47%, utiliza las redes sociales para comunicarse con los compañeros. Sólo el 26% las utilizan para marketing personal, precedido por el 27% de los abogados que las utiliza con otros objetivos. Entre las redes sociales más utilizadas, Facebook ocupa el primer lugar (35%), seguido de LinkedIn (29%) y Twitter (17%) y Google+ (14%). En relación a las otras herramientas, el informe señala que Whatsapp es usado por el 54% de los abogados, seguido de Skype (32%).

En relación a cuando los abogados madrileños comenzaron a utilizar las redes sociales, el estudio los define como los early adopters ya que en el año 2000 empezaron a hacer uso de ellas.

### **Colegio Abogados Valencia**

En el caso de Valencia, el 9% de los encuestados no utiliza las redes sociales ni por motivos profesionales ni personales. En el 47% de los casos domina el uso por motivos de naturaleza personal y profesional, seguido por un uso exclusivamente personal (28%) y profesional (16%).

Como en los anteriores colegios, en Valencia el 41% de los abogados utiliza las redes para comunicarse con los compañeros y el 30% lo usa para marketing personal. El 30% restante declara hacer uso por otros motivos, entre los que destacan el ocio y la comunicación personal. Entre las redes sociales más utilizadas, Facebook vuelve a situarse en primera posición (40%), seguida de LinkedIn (24%), Twitter (16%) y por último, Google+ (14%). Con respecto a otras herramientas de comunicación, Whatsapp

ocupa el primer puesto, el 63% de los abogados lo utilizan, mientras que la segunda posición está ocupada por Skype (27%).

Según el informe, los primeros usos de los abogados valencianos se pueden fechar en la década de los 90, observando un considerable incremento de usuarios en el año 2000.

### **Colegio Abogados Murcia**

En Murcia, el 10% no utiliza las redes sociales. La gran parte, un 44%, las utiliza por motivos personales y profesionales al mismo tiempo. De manera similar a otros colegios, el grupo que las utiliza sólo por motivos personales es más grande (25%) que el grupo que las utiliza con fines exclusivamente profesionales (21%). En relación a los motivos, el 44% las utiliza para contactar con compañeros, mientras que el 29% lo hace con objetivos claros de marketing personal.

En relación a la red social más utilizada, el informe sitúa a Facebook en primera posición (38%), seguida de LinkedIn (27%), Twitter (18%) y Google+ (11%). Por otra parte, el 68% de los abogados usa Whatsapp. En comparación, Skype la utiliza sólo el 21%, pocos abogados utilizan RSS y Podcast (5% y 2%, respectivamente).

Los abogados de Murcia empezaron a utilizar las redes en 2007-2008, pero la mayor subida se observa en el periodo 2009-2011 y en 2013.

### **Colegio Abogados Vizcaya**

Según señala el estudio, el uso dominante de las redes sociales en Vizcaya es por motivos tanto personales como profesionales (con un 40%), seguido muy de cerca (con un 38%) el uso por motivos personales. En relación a los motivos, el 44% de los encuestados las utiliza para comunicarse con los compañeros y el 26% para marketing personal.

En Vizcaya, Facebook vuelve a ser la red social más utilizada (42%), seguida de LinkedIn (21%), Google+ (18%) y Twitter (13%). En cuanto al uso de otras herramientas comunicativas, se observa mucha diferencia respecto a los demás casos ya que el 65% utiliza Whatsapp, mientras que el 23% utiliza Skype, además los abogados de Vizcaya utilizan más los Podcast que el RSS (3% y 2%, respectivamente).

El comienzo de las redes sociales de forma significativa por parte de los abogados vizcaínos se realiza entre los años 2008 y 2010. También es muy importante el crecimiento de los años 2011 y 2012.

### **Propuestas de investigación**

Además, la Fundación ha informado sobre las nuevas propuestas de investigación y estudios a realizar. Así, entre los temas a desarrollar se han establecido las enfermedades profesionales y la siniestralidad en la abogacía, haciendo hincapié en la cobertura de responsabilidad civil. Por otra parte, también se analizará el mercado sobre tarifas de servicios profesionales.

Con estas materias de estudio, la Fundación Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía vuelve a mostrar su importancia a nivel nacional, ya que es la primera fundación que crea un espacio de mejora constante de la profesión mediante reflexiones, investigaciones y formación.

### **Sobre Fundación Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía**

La Fundación Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía se constituyó en 2012 como un proyecto de ámbito nacional que busca crear un espacio de análisis sobre la abogacía a nivel nacional. Surgió avalada por miembros de la abogacía institucional, representada por aquellos colegios de abogados con centros de formación o escuelas de práctica jurídica, que comenzaron a reflexionar sobre cómo conseguir que la abogacía tuviese una actividad constante, planificada y rigurosa de investigación, desarrollo e innovación.

Los patronos natos de la Fundación son los Colegios de Abogados de Málaga, Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, del Señorío de Vizcaya, la Universidad de Málaga, la Universidad de Deusto, Ramón Llull, de Valencia y de Murcia y Universidad Autónoma de Barcelona.